

# La Bandera Profesional

Revista de Primera Enseñanza

Se publica los días 5 y 20 de cada mes.

<p>DIRECCIÓN Y REDACCIÓN CALLE DE ALFONSO XII, NÚMERO 22</p> <p>Toda la correspondencia al Director. No se devuelven los originales.</p>	<p>Director-Propietario: <b>Saturnino Rodríguez</b> Profesor del Instituto y Normales.</p> <p>COLABORADORES: <i>Todos los Sres. Maestros que nos honren con sus escritos.</i></p>	<p>PRECIOS DE SUSCRIPCIÓN Año, 6 pesetas; semestre, 3 ídem; trimestre, 2 ídem.</p> <p>PAGO ADELANTADO <i>Anuncios a precios convencionales.</i> Número suelto: 25 céntimos.</p>
--	---	---

**SUMARIO.**—Manchas que salen, por M. Cofrade.—A los Maestros del partido de Illescas, por S. Pascual.—Notas de la Sección.—Comentarios y noticias.—Anuncios.

## Manchas que salen.

Confieso que fui uno de los incautos que, aunque no mucho, me deslumbré ante la lectura de algunos —¡muy pocos, por desgracia!— de los artículos del vigente Estatuto del Magisterio, y, sobre todo, de su preámbulo, espejuelo de las ilusas alondras.

Y digo esto, porque aunque envuelto con mi optimismo, ya iban también juicios no favorables, vamos viendo que el ensayo, la aplicación y no aplicación del articulado, resulta desastroso en muchos casos.

Nos pareció de perlas el art. 7.º: la asignación de un número fijo de matrícula por el Inspector, de acuerdo con el Maestro... ¿Se ha hecho algo sobre ello? No hay noticia; no se ve nada que tienda a cumplir ese artículo que nos pareció tan bueno... ¡Un camelo!

Aplaudíamos lo del «certificado escolar»... ¿Se ha pensado en exigirle en parte alguna? Tampoco hay noticias... Y no se diga que desde el 19 de mayo al 12 de septiembre no se habrá presentado ocasión de poner eso en práctica... ¡Otro efectismo!

¿Y del almanaque escolar? Otro desastre, sin duda. ¡Como que se han formado almanaques para todos los gustos! Es decir, que se ha revuelto el tiempo de tal suerte, que según parece, caerán nevadas en agosto, y es posible haya insolaciones en el de enero. ¡Tiempo variable en extremo por andar moviendo la brújula sin necesidad!

Llegó septiembre—el *finis ópera* de los autores del engendro que me ocupa—y no se dijo una palabrita respecto de la clase alterna de los adultos... ¡Cuatro meses perdidos... en hacer cartulinas para los concursos y los *almenagues*! Nada, todo quedó en promesas acerca de las instrucciones que esperábamos..., y ahora ¡para instrucciones y almanaques está el tiempo, sí!

Conste que nos referimos del 19 de mayo al 12 de

septiembre del año actual; es historia retrospectiva, nada más, de esos cuatro meses lastimosamente perdidos en remover las aguas reformistas que los señores que «pasaron» quisieron... chapotear, o mejor, *chapucear*. ¡Valiente chapuz! Digámoslo como inciso.

¿Pues y el art. 15, este artículo que señala las indemnizaciones para las casas? Hasta ahora, letra muerta. ¡Otro camelo!

Bueno, pues entonces ¿qué queda?—¡Qué queda! Pues lo que no debió aparecer: queda lo malo, lo rematadamente malo, lo que no puede ser del agrado de la mayoría del Magisterio.

Quedan los *concursos de cartulina*, estos concursos subterráneos que no pueden garantizar la integridad de la justicia, de la verdad, de la sinceridad; este concurso del 4.º turno, en el que aparece la sorpresa, la indefensión, la estupefacción... ¡Que se persigue con él, que desaparezcan las interinidades! Pues bien se ve que el remedio es peor cien veces que la enfermedad. Y si no, dígame: ¿no es cierto que hay Escuelas desprovistas de Maestro ha más de tres meses? ¡Y para esto tanta cartulina!..

Queda en pie, y cumpliéndose al pie de la letra, la iniquidad de la provisión de las graduadas, ¡Bonito procedimiento para fomentar la creación de las Escuelas graduadas! En un todo contraproducente. ¿De dónde habrá salido semejante enormidad?

Queda en pie, y aplicándose, el procedimiento de las oposiciones libres: por poquito si en Madrid hay que colocar a los opositores para ejercitar en la plaza de toros, porque en toda la Corte no se encontraba local a propósito... Oposiciones que, según se dice, durarán cosa de ¡un año! ¡Oh previsión de destituidos legulevos inaprensivos de guardarropía! ¡Un año para sacar muchos de ellos los pies fríos y la cabeza caliente! ¡Piramidal!

Quédanos también la amenaza de privarnos del derecho de elección de nuestros habilitados de partido; esto es, la amenaza de truncarnos un servicio que hoy tenemos bien montado, y que para mañana nos hace ver la probabilidad de andar con nuestros haberes de Herodes a Pilatos... ¡Sublime perspectiva!

¡Queda, en fin, un desastre total!

¿Qué remedio aplicar? Hay uno radical que me atrevo a proponer a mis compañeros, y es que pidamos se capture al tal Estatuto, se le forme juicio sumárisimo y...

Y que sea fusilado instantáneamente.

De lo que resultaría un bien para la enseñanza y también para la gran mayoría de los Maestros.

¿Hace? Pues manos a la obra.

MARIANO MARTÍN COGRADE

Fuenlabrada (Madrid) 30 de septiembre.

## A los Maestros del Partido de Illescas.

El art. 10 del vigente Estatuto de Primera enseñanza, manda formar el almanaque escolar, el que, según Real orden de 4 del corriente, señala el 30 del mismo como fin de plazo, para remitirle a la Dirección general.

Mas como para formar dicho almanaque es necesaria la reunión de Maestros, si no de un partido propiamente dicho, de cierta región que tenga clima, producciones, costumbres, trabajos, etc., semejantes, y como por aquí no ha levantado nadie la voz con alguna proposición de almanaque, me tomo la libertad de lanzar una idea—aunque sé que soy el menos indicado para hacerlo—por si los compañeros del Partido ven algo que pudiera ser una solución.

Son muchos los Maestros que han propuesto el almanaque escolar en otras provincias, entre ellas, la mía, allá en tierras alcarreñas, y casi todas con gran acierto. Casi copia de una proposición, la más acertada, es el siguiente proyecto de almanaque escolar:

Solamente serán días festivos los domingos y los cumpleaños de los Reyes, Festividad de Todos los Santos, Purísima Concepción, Circuncisión del Señor, Adoración de los Santos Reyes, San Ildefonso, San José, Jueves, Viernes y Sábado Santo, Ascensión del Señor, Santísimo Corpus Christi y San Pedro.

Se suprimen todas las demás.

Días de vacación serán del 23 al 31 de diciembre inclusive, y los meses enteros de julio y agosto.

Por lo mismo, el curso empezará en 1.º de septiembre y terminará el 30 de junio.

Las horas de clase serán 3 por mañana y 2 por tarde.

Los días laborables serán: en enero 24, en febrero 24, en marzo 25, en abril 23, en mayo 25, en junio 24, en septiembre 25, en octubre 25, en noviembre 25 y en diciembre 18. Total 238 días.

Si están conformes los compañeros del Partido, les invito a formar el almanaque según estos datos, aunque siempre de acuerdo con nuestro digno Inspector; si no es apropiado a estas tierras y costumbres, deséchesele. No hago más que indicar camino.

Aprovecho la ocasión para enviar mi cariñoso saludo a los compañeros, a quienes ruego perdonen mi atrevimiento.

SATURIO PASCUAL

Carranque y septiembre de 1923.

## Notas de la Sección.

Ha cesado en el cargo de Maestro propietario de Sonseca, en virtud de jubilación, D. Miguel Cecilio Manzano.

Se ha remitido a la Junta de Derechos Pasivos el expediente de los herederos de D.ª Julia Sánchez Mata, Maestra que fué de Puerto de San Vicente, que solicitan se les conceda las mesadas de supervivencia.

Idem el expediente de clasificación de D. Miguel C. Manzano, Maestro jubilado de Sonseca.

Idem id. de los herederos de D.ª Dolores Bejarano, que solicitan los haberes que dicha señora dejó devengados a su fallecimiento.

Idem a la Dirección general de 1.ª enseñanza, el expediente de D.ª Emilia de la Cámara, Maestra de Dosbarrios, en solicitud de que se la conceda la sustitución por imposibilidad física.

Ha sido nombrado en virtud de reingreso, Maestro propietario de la Escuela nacional de niños de Borox, D. César Rodríguez del Río.

Se ha remitido a la Junta de Derechos Pasivos el expediente del Maestro jubilado de Chozas de Canales, D. Justo Negro, en solicitud de que se le conceda la clasificación.

Idem a la Dirección general de 1.ª enseñanza, el expediente incoado por el Ayuntamiento de Cobeja, que solicita la creación de una Escuela nacional de niñas, y que la mixta existente se convierta en unitaria de niños.

Idem la relación de las Escuelas vacantes en esta provincia hasta el día de la fecha, de más de 501 habitantes y de menos, en cumplimiento de la R. O. de 24 del pasado.

Idem a la Junta de Derechos Pasivos el expediente de D. Ramón J. Pueo, en solicitud de que se le concedan y abonen los haberes que dejó devengados su madre a su fallecimiento, como pensionista del Magisterio.

Idem a la *Gaceta de Madrid* para su inserción anuncio sobre devolución de fianza solicitada por D. Francisco Pérez Gutiérrez, Habilitado que fué de los Maestros del partido de Madrudejos.

Se ha concedido la clasificación a la Maestra jubilada de Tembleque D.ª Juliana Crespo; ídem a la de Villa de Don Fadrique, D.ª María Fernández Marcos; ídem al Maestro de Nombela, D. Domingo Lirola Cano y pensión de orfandad a D.ª N. Victoria Gamero.

Por R. O. de 24 del actual, y en virtud de concurso voluntario de traslado, han sido nombrados Maestros propietarios de Mora, D. Julián Campos Láinez, que desempeñaba la de Yeles; de Miguel Esteban, D. Pedro Agustín Morales Garay; de La Guardia, D. Victoriano Pérez Gómez; de Oropesa, D. Faustino Fernández Méndez; de Puente del Arzobispo, D. Teodoro J. Nava Sierra; de Caleruela, don Angel Rincón Camacho, que desempeñaba la de La Mata; de Villaseca de la Sagra, D. Ramón López Delgado, que desempeñaba la de Puebla de Montalbán; de Mora, párvulos, D.ª Segunda Gutiérrez, que desempeñaba una sección de la Graduada del mismo pueblo; de La Mata, D.ª Amparo Medina Barroso, que desempeñaba la de Lagartera; de Mora, sección de Graduada, D.ª María Araceli San José Fernández; de Villatobas, D.ª Cándida M. López Bergaz y de Puente del Arzobispo, D.ª Felipa San Pedro Camaño; se les ha extendido a todos el oportuno nombramiento y se les ha pedido el título Administrativo o última diligencia de ascenso, para consignarles la diligencia de traslado.

En virtud de la última corrida de escalas, ha ascendido al sueldo de 3.500 pesetas, el Maestro de Mocejón, D. Florentino Santos Otero.

Se han hecho los siguientes nombramientos de Maestros interinos: de Espinoso del Rey, D.ª Purificación López; Añoover de Tajo, D.ª Constancia Martín; Miguel Esteban, D.ª Juvencia Martín Vaquerizo; Noez, D.ª Rescenvinta Diñeiro; Paredes de Escalona, D.ª Francisca de la Cruz; Corral de Almaguer, D. Lupicinio Cantero; Lillo, D.ª Marta Hernández y D. Loretó José María Sáiz; Calera, D. Pedro Moreno López; Quismondo, D.ª Ana Pérez y de Aldeanueva de San Bartolomé, D.ª Desideria Sánchez Prieto.

## Comentarios y Noticias.

### Agradecidos.

Lo estamos a nuestro estimado colaborador D. Mariano Martín Cofrade, Maestro nacional de Fuenlabrada, por la cariñosa oferta de servicios y casa que nos hace en su nuevo destino.

Que le sea grata la estancia en tan rosquillero pueblo es nuestro deseo, y ya sabe el amigo Cofrade que puede ordenar y disponer de nuestra mucha inutilidad.

### Advertencia.

Hacemos presente a nuestros compañeros, que toda solitud hecha al Ministerio de Instrucción Pública, debe encabezarse con esta Dirección.

“Señor Jefe encargado del despacho de los asuntos del Ministerio de Instrucción Pública y Bellas Artes.,

### Tengámoslo en cuenta.

Entre las declaraciones del Presidente del Directorio, encontramos la siguiente, digna de tenerse en cuenta:

“Se establece asimismo un servicio reducido, equivalente al de las cuotas actuales con otras de carácter progresivo, siendo la mínima aplicable a aquellos reclutas que por su grado de cultura y profesiones de índole especial y de reconocida utilidad en los cuarteles, como ocurre con los *Maestros de Escuela*, merecen, a juicio del Directorio, esa distinción especial.,

### Apertura de Curso.

Con la solemnidad de costumbre se verificó el día 1º del actual la apertura de curso de 1923-24 en el Instituto General y Técnico, de cuyo importante acto nos ocuparemos en el número próximo.

### Ojo.

Se ha dispuesto que cese el abuso que venía sucediéndose de no residir en donde tienen sus cargos los funcionarios de todos los Ministerios, y, por tanto, muchos catedráticos, magistrados, profesores y profesoras, Inspectores y empleados que viven en Madrid, teniendo sus destinos en capitales de provincia cercanas a la corte, tendrán que cumplir con lo que se dispone si no quieren exponerse a que se les suspenda de empleo y sueldo y a otras penalidades señaladas por el Directorio que forma el actual Gobierno.

¿Se enterarán los Inspectores?

### Enhorabuena.

Se la damos a las competentes y laboriosas profesoras hermanas Srtas. María del Prado y Josefina Gómez, por el éxito que han alcanzado en los distintos centros de enseñanza de esta capital, las alumnas por ellas preparadas.

Conocemos la meritoria labor que desarrollan estas cultas Profesoras, tanto en el Colegio que dirigen como en las clases particulares que las confían, y por ello las felicitamos muy sinceramente.

IMPRENTA DEL COLEGIO DE MARÍA CRISTINA  
TOLEDO

## — ANUNCIOS —

Dalmáu Carles, Pla. S. A. :- Editores :- Gerona

### OBRAS NUEVAS

**Geografía Escolar**, por D. Serafín Montalvo, Inspector Jefe de Primera Enseñanza de Valladolid.—*Grado primero con iniciación del segundo*—Obrita altamente sugestiva y bien desarrollada, ilustrada con muchos grabados, mapas y gráficos y puesta al día en los datos de Geografía política. Cubierta en colores y fuerte encuadernación. La docena de ejemplares, 15 pesetas.

**La Teoría de la Relatividad**. (Estudio de vulgarización de esta teoría bajo el punto de vista de la Física), por D. Joaquín Pla Cargol—Obrita ilustrada y puesta al alcance de todo el mundo, por su claridad de exposición. Ejemplar encuadernado, 3 pesetas.

**Hojas cartográficas**, para prácticas de Geografía; litografiadas a tres colores.—Tenemos publicadas las siguientes: 1.ª España (Provincias).—2.ª España (Regiones).—3.ª Europa.—4.ª Asia.—5.ª África.—6.ª América del N.—7.ª América del S.—8.ª Cataluña.—9.ª Galicia.—10.ª Asturias y León.—11.ª Vascongadas, Navarra y Aragón.—12.ª Castilla la Vieja.—13.ª Castilla la Nueva y Extremadura.—14.ª Andalucía.—15.ª Valencia y Murcia.—16.ª Islas Baleares y Canarias

**El Hombre**.—Album de Anatomía, por el Dr. Lelièvre (ed. Nathan), representando el cuerpo del hombre en hojas anatómicas superpuestas y recortadas, pudiendo estudiarse en ellas, con gran claridad, los aparatos, músculos y huesos del cuerpo humano. Encuadernación en cartón: tamaño 28 X 18 cm. Ejemplar, 4,25 pesetas.

### OBRAS RECIENTES

**La Senda**, por D. Joaquín Salvador Artiga, Inspector Jefe de Primera Enseñanza.—*Libro único en su género*, indispensable al Maestro en activo servicio, al estudiante y al opositor. Como su nombre indica, constituye un guía seguro y práctico. Orientaciones pedagógicas modernas, multitud de grabados, trabajos escolares, programas, ejercicios, etc., etc.—7,50 pesetas ejemplar.

**Enciclopedia Cíclico-Pedagógica**, por D. José Dalmáu Carles, *grado elemental*.—Aprobada por la Iglesia.—Un tomo de más de 300 páginas, cubierta al cromo y 400 grabados, 30 pesetas doce-

### ANUNCIO DE 1923

na.—Se publica también en *cartillas*, comprendiendo cada una de ellas materia referente a una o más asignaturas.

**Las Ciencias Físico Naturales en la Escuela**, por D. Joaquín Pla.—Numerosos problemas resueltos, experiencias, prácticas y clasificaciones. Libro de 500 páginas y 600 grabados. Nueva edición muy ampliada.—Ejemplar, 7 pesetas.

**La Tierra y el Hombre**, por D. Joaquín Pla—*Libro de Lectura*, destinado a hacer viva, amena y racional la enseñanza de la Geografía. Docena de ejemplares, 16 pesetas.

### OBRA EN PREPARACIÓN

**Enciclopedia Cíclico-Pedagógica**, por D. José Dalmáu Carles.—*Grado medio*.—Se publicará como los grados preparatorio y elemental, en forma de tomo completo y de cartillas.

### NOVEDADES EN MATERIAL MURAL PARA ESCUELAS Y COLEGIOS

Somos los encargados de la venta en España de las acreditadas publicaciones murales de la casa Fernando Nathan, de París, y de algunas de las casas Delagrave y Forest, cuyo valor pedagógico queda demostrado con el hecho de ser este material declarado de texto en las Escuelas de varios países europeos y americanos. De este material forman parte las colecciones de láminas murales siguientes: *Para que hablen nuestros pequeños*, *Las grandes razas humanas*, *Carteles murales de Aritmética*, *200 imágenes fáciles para ser comprendidas y explicadas*, *Historias en imágenes* y *34 Lecciones de cosas en imágenes*, etc., etc.—Pídase nuestro catálogo de material Escolar, que remitimos gratis, y en el cual se hallarán detalles y grabados referentes a estas colecciones murales, así como referentes a gabinetes de Física, Química e Historia natural, y, en general, a todo material conveniente para las Escuelas. Dirigir toda la correspondencia así:

Dalmáu Carles Pla, S. A., Apartado de Correos, n.º 3

GERONA

# Banco Central.

Capital: 200.000.000 de pesetas

**DOMICILIO SOCIAL: ALCALÁ, 31-MADRID**

## SUCURSAL DE TOLEDO

Préstamos y descuentos; Apertura de cuentas corrientes; Depósitos; Giros; Cambios, etc., etc.

### *Caja de Ahorros*

Imposiciones desde UNA a DIEZ MIL PESETAS

Interés anual que se abona CUATRO POR CIENTO

### *Cajas de alquiler*

MODELOS	DIMENSIONES			PRECIOS			
	Alto.	Ancho	Fondo	Por un mes.	Por tres meses.	Por seis meses.	Por un año
Núm. uno....	5	19	42	3 pesetas.	8 pesetas.	15 pesetas.	25 pesetas.
" dos....	7	24	42	4 "	11 "	20 "	35 "
" tres....	11	24	42	5 "	13 "	25 "	40 "
" cuatro..	16	24	42	6 "	16 "	30 "	45 "

### SUCURSALES

Albacete, Alicante, Almansa, Arévalo, Avila, Barcelona, Ciudad Real, Córdoba, Jaén, Lorca, Lucena, Málaga, Martos, Mora, Murcia, Peñaranda, Puente Genil, Talavera y Villacañas.

# Infantes y Compañía

La más antigua y acreditada fábrica en la elaboración de mazapán, premiada en varias Exposiciones con Medalla de primera clase, proveedora de la Real Casa.

Sirve con prontitud y esmero los numerosos pedidos que se la confían

**Calle de Belén, núm. 13 :-: Toledo**